

Información de Trámite

Nombre Trámite	CALIFICACIÓN DE APODERADO DE SOCIEDADES EXTRANJERAS
Institución	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
Descripción	Trámite mediante el cual una compañía extranjera domiciliada en el país y controlada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, solicita la calificación del poder a nombre de un representante.
¿A quién está dirigido?	<p>Serán considerados como beneficiarios del presente trámite todas las compañías extranjeras domiciliadas en el país, que requieran que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros califique a su apoderado.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Publicación de extracto de resolución de calificación de apoderado de sociedades extranjeras• Resolución de calificación de apoderado de sociedades extranjeras
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Solicitud donde se especifique el trámite a realizar, los documentos que adjunta y demás información pertinente para el trámite. (Formato libre)• Protocolización
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1. Recepción de solicitud y protocolización del poder a través del centro de atención al usuario2. Asignación del trámite al especialista pertinente3. Revisión de la protocolización del poder4. Elaboración de proyecto de resolución y extracto5. Revisión y aprobación del proyecto de resolución y extracto6. Publicación del extracto7. Notificación y/o archivo de documentación del trámite <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>Horarios de atención presencial:</p> <ul style="list-style-type: none">• Atención a nivel nacional de lunes a viernes de 08h30 a 17h00.• En la Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención (Guayaquil), los usuarios deberán separar cita al (04) 3728500 Ext.: 2504/2530. <p>Lugares de atención presencial:</p> <p>Matriz Guayaquil</p> <ul style="list-style-type: none">• Centro Financiero Público (9 de Octubre 200 y Pichincha)• (593) (04) 3728500 Ext.: 2457/2458 <p>Intendencias Regionales:</p> <p>Quito</p>

- Calle Roca 660 y Amazonas
- (02) 2997800 Ext.: 1670 / 1210

Ambato

- Av. De las Américas 2024 entre Cuba y Nicaragua
- (03) 2521523/ 2521611 Ext.: 3100

Portoviejo

- Av. Paulo Emilio Macías Sabando y Eduardo Izaguirre
- (05) 2634856/ 2633868 Ext.: 3400

Cuenca

- Manuel J. Calle 3-123 y Av. Estadio
- (07) 2882449 / 2882810 Ext.: 3300

Loja

- Av. Emiliano Ortega, Pasaje A entre Colón e Imbabura
- (07) 2564110 / 2570144 Ext. 3600

Machala

- Av. 25 de Junio 523 entre Buenavista y Colón
- (07) 2960300 / 2930756 Ext.: 3200

Para el caso de trámites en línea:

- El trámite está habilitado en línea las 24 horas del día, a través del portal web www.supercias.gob.ec

Base Legal**Contacto para atención
ciudadana**

Funcionario/Dependencia: Jessica Ramírez Torres
Correo Electrónico: jeramirez@supercias.gob.ec
Teléfono: 04-3728500 (2154)

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	5
2023	11	0	9
2023	10	0	7
2023	09	0	10
2023	08	0	11
2023	07	0	6
2023	06	0	8
2023	05	0	9
2023	04	0	4
2023	03	0	7
2023	02	0	8

2023 Año	01 Mes	0 Volumen de Quejas	6 Volumen de Atenciones
--------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------------------
